



# Hoja Informativa sobre la Ordenanza de Bolsas para Compras

## Las bolsas de plástico son un problema porque...

### Problema

- Contaminan y requieren el uso de escasos recursos naturales para su producción y distribución
- Crean mucha basura, atascando los desagües de la calle y las alcantarillas, lo cual es muy costoso limpiar
- Daña la vida marina y ecosistemas acuáticos
- Son difíciles de reciclar y no son aceptadas en los contenedores de reciclaje en la acera

En el año 2007 San Francisco fue la primera ciudad en impulsar la prohibición de bolsas de plástico que no son compostables en las cadenas de supermercados y farmacias. Actualmente el Gabinete de Supervisores está considerando una nueva legislación para expandir esa prohibición.

### Solución

#### La nueva legislación...

- Expandiría la prohibición\* para incluir todos los establecimientos de ventas de mercaderías entrando en vigor el 1<sup>o</sup> de octubre de 2012
- Expandiría la prohibición\* para incluir todos los restaurantes entrando en vigor el 1<sup>o</sup> de octubre de 2013
- Requeriría un cargo mínimo de 10 centavos por cada bolsa permitida (el cargo para bolsas compostables empezaría en octubre del 2013), con la excepción de clientes que ordenen sus restos de comida para llevar en restaurantes
- Permitiría que los establecimientos puedan guardarse la ganancia de la venta de las bolsas, lo cual ayudaría a compensar el costo de proveer bolsas adecuadas

#### \*Bolsas de compras permitidas bajo esta ordenanza:

- Bolsas de plástico certificadas compostables
- Bolsas de papel hechas con 40% contenido reciclado post-consumidor
- Bolsas reutilizables que sean lavables y diseñadas para que duren 125+ usadas

#### La Legislación NO aplica a lo siguiente:

- Bolsas para el uso de transporte de objetos grandes, nueces, granos, golosinas, carne, pescados, pequeños objetos de ferretería, o bolsas para separar artículos que se puedan dañar
- Bolsas de farmacias que contengan remedios con receta medica
- Bolsas de los periódicos
- Bolsas de la lavandería y tintorería





# Hoja Informativa sobre la Ordenanza de Bolsas para Compras

## ¿Cuál es el propósito de la legislación?

La legislación de San Francisco reducirá el desecho innecesario, la contaminación en los programas de reciclaje y de abonos de desechos orgánicos, desperdicios y el daño de la vida marina.

## ¿Qué tipos de negocios serán afectados por la legislación?

Esta legislación aplica a todos los establecimientos de ventas de mercaderías y almacenes que operen dentro del área limítrofe de la Ciudad y Condado de San Francisco. La legislación también aplicará a los restaurantes entrando en vigencia el 1º de octubre de 2013.

## ¿Cómo afectará ésta legislación a la población más pobre y anciana de San Francisco?

Los comercios pasarán el costo de las bolsas a sus usuarios. Las personas de bajos recursos y jubilados podrán evadir el costo de las bolsas trayendo su propias bolsas reutilizables a los locales. SFE colaborará con los supermercados y grupos ambientalistas sin fines de lucro en una campaña publicitaria promoviendo las bolsas reutilizables, incluyendo la distribución gratuita de éstas a la población de bajos recursos o ingresos fijos en San Francisco.

## ¿Qué usarán los dueños de perros para limpiar las necesidades de sus mascotas?

Los dueños de perros seguirán teniendo varias opciones para limpiar el desecho de sus mascotas. Pueden utilizar las bolsas de los periódicos, de frutas y verduras o del pan, bolsas compostables o de papel, o simplemente papel.

## ¿Cómo se gastará el dinero?

Los establecimientos podrán quedarse con el dinero recaudado por la venta de las bolsas de plástico para poder compensar el costo de bolsas permitidas.

## ¿Aplicaría también el cobro de las bolsas de plástico a las bolsas compostables?

Las bolsas compostables no son sujeto al cobro hasta que entre en vigor el 1º de octubre de 2013. Sin embargo, ya que las bolsas compostables son más costosas que las bolsas de plástico comunes los establecimientos tienen la opción de implementar un cobro similar a las bolsas compostables.

## ¿Podrían los clientes evadir el cobro?

Cientes pueden evadir el cobro llevando su propias bolsas reutilizables o pueden rechazar las bolsas de plástico de los establecimientos cuando hacen compras de artículos que se pueden llevar en la mano.

## ¿Cómo se controlarán los cobros?

El cobro de las bolsas de plástico será detallado en el recibo de compra.

## ¿Dónde puedo comprar bolsas reutilizables?

Hay una gran variedad de tamaños y diseños de bolsas reutilizables. Algunas son específicamente diseñadas para caber en la cartera o en el bolsillo, y hay de varios precios. SFE brindará asistencia a los comercios para identificar compañías que ofrezcan bolsas reutilizables que cumplan con la ordenanza.

## ¿Podrían los establecimientos cobrar más de 10 centavos por las bolsas reutilizables en la caja?

Si, el cobro de las bolsas de plástico es mínimo y los comercios pueden vender bolsas reutilizables en la caja por una cantidad mayor de 10 centavos para compensar sus costos.

**Para más información por favor llame a SFEnvironment al 415-355-3700**

